

MENDOZA, **18 JUN 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 16950/2025, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes de los Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes de los Programas de Intercambio de Rectorado, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar el segundo semestre académico del año 2025, desde agosto hasta diciembre de 2025, en asignaturas de la carrera de Arquitectura, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
BACOPULOS BERNAL, Luisa Fernanda	N13919335	VOCACIONAL: Carrera de ARQUITECTURA	2º semestre 2025
LEDERBAUER, Andreas	AP0341721		Agosto – Diciembre
SANTANDER TRIGO, Anastasia Belén	R01615518		2025

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 442/2025